

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 4-8 de junio de 2007**

## **INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES**

**Tema 10 del programa**

*Para información\**



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.A/2007/10-B/3**  
7 mayo 2007  
ORIGINAL: INGLÉS

## **OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO (1º DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DE 2006) — BURKINA FASO 10541.0**

### **Inversión de la tendencia al aumento de la desnutrición en las regiones aquejadas de inseguridad alimentaria**

Número de beneficiarios	426.000 niños menores de 3 años 242.500 mujeres embarazadas y madres lactantes
Duración del proyecto	24 meses (1º de enero de 2007 – 31 de diciembre de 2008)
Volumen de los alimentos del PMA	24.211 toneladas
<b>Costo (dólares EE.UU.)</b>	
Costo de los alimentos del PMA	9.101.330
Costo total para el PMA	18.337.142

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODD\*: Sr. M. Darboe Mustapha.Darboe@wfp.org

Oficial Superior de Enlace: Sr. T. Lecato Tel.: 066513-2370

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Despacho Regional de Dakar (África Occidental).



## RESUMEN

1. La prevalencia de la desnutrición y de las carencias de micronutrientes en Burkina Faso ha empeorado en el último decenio hasta situarse en unos niveles precarios. Según la última encuesta demográfica y de salud, el 90% de los niños menores de cinco años sufre anemia. La desnutrición aguda ha pasado del 13,0% a la alarmante cifra del 18,6%, muy por encima del umbral de emergencia establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El retraso del crecimiento se ha incrementado del 31% al 39%; también el déficit ponderal ha aumentado, pasando del 30% al 38%.
2. La desnutrición y las carencias de micronutrientes son causas directas del bajo peso en los recién nacidos: el 15% de ellos nace con menos de 2,5 kilogramos. La mortalidad infantil se duplica en los niños que presentan bajo peso al nacer. Dos niños de cada diez mueren antes de cumplir los cinco años; esto se traduce en 110.000 fallecimientos al año, la mitad de los cuales sobreviene antes de los 12 meses de edad.
3. Tras los recientes estudios de la malnutrición en Burkina Faso promovidos por el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la OMS y el PMA, en septiembre de 2006 se realizó entre el Gobierno, el UNICEF, la FAO y el PMA una evaluación conjunta de la nutrición y la seguridad alimentaria, en la cual se determinó que la alimentación deficiente –insuficiente cantidad y mala calidad– y la morbilidad son las causas inmediatas de esos elevados niveles de desnutrición.
4. Pese a que la producción cerealera de los últimos cinco años ha sido buena, la inseguridad alimentaria estacional y las frecuentes pérdidas de cosechas en las regiones del norte y el este acrecientan la vulnerabilidad de los grupos de población desnutridos.
5. Dada la precaria situación de salud y nutrición, el Gobierno ha ido incrementando el número de centros de salud y el personal sanitario, en un intento por extender la cobertura de la sanidad pública; pero ni las capacidades ni los recursos han sido suficientes para invertir la tendencia negativa.
6. En 2005 y 2006, el PMA y el UNICEF respaldaron la respuesta del Gobierno ante la crisis alimentaria y nutricional en las tres regiones más afectadas por la sequía y por la plaga de langosta: la región saheliana, la región septentrional y la región centro-septentrional. Posteriores análisis de la situación relativa a la nutrición pusieron de manifiesto que no es posible abordar ésta mediante intervenciones de pequeña escala dirigidas al desarrollo. Esto fue corroborado por la evaluación conjunta de la nutrición y la seguridad alimentaria, la cual recomendó aplicar un enfoque plurisectorial integrado del Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país y organizaciones no gubernamentales (ONG), con actividades tanto paliativas como preventivas, para aportar a los niños pequeños y a las mujeres embarazadas y madres lactantes un conjunto mínimo de medidas de nutrición con el que mejorar su estado nutricional.
7. Para combatir la desnutrición aguda, es necesaria una operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que atienda a 426.000 niños menores de tres años y a 242.500 mujeres embarazadas y madres lactantes desnutridas en las regiones saheliana, septentrional, centro-septentrional, oriental y sudoccidental. La operación forma parte de la operación regional del PMA y el UNICEF, en coordinación con el Gobierno, con el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país y con las ONG.
8. Los objetivos consisten en:
  - reducir los niveles de desnutrición aguda moderada en los niños menores de tres años y las mujeres embarazadas y madres lactantes;
  - incrementar la capacidad del Gobierno para ejecutar el plan nacional de actuación en favor de la nutrición, en particular aquellos aspectos relacionados con la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares y el establecimiento de un sistema de vigilancia de la nutrición.